

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de Daños a la Carretera: (Resolución de Liquidación de Daños):

Expedientado: Don Enrique Doval Reina.  
Expediente: DA-011/10.  
Fecha del acto: 15.10.2010.

Expedientado: Don Juan José García Rodríguez.  
Expediente: DA-033/10.  
Fecha del acto: 14.10.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la Apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de noviembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Acuerdos de incoación de los expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada: SA y RE-075/10, SA y RE-078/10, SA y RE-081/10, SA y RE-082/10, SA y RE-083/10, SA y RE-088/10 y SA y RE-114/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada: (Acuerdo de incoación):

Expedientada: Ana Soler Ruiz.  
Expediente: SA y RE-075/10.  
Fecha del acto: 26.10.2010.

Expedientado: Bonatti, S.P.A.  
Expediente: SA y RE-78/10.  
Fecha del acto: 26.10.10.

Expedientado: De Ruiters Semillas.  
Expediente: SA y RE-081/10.  
Fecha del acto: 26.10.10.

Expedientado: Natura Desarrollos Urbanos.  
Expediente: SA y RE-082/10.  
Fecha del acto: 26.10.10.

Expedientado: José Antonio Trujillo Almansa.  
Expediente: SA y RE-083/10.  
Fecha del acto: 26.10.10.

Expedientado: José Ramos Ramos.  
Expediente: SA y RE-088/10.  
Fecha del acto: 26.10.10.

Expedientado: Isaías Archilla Almansa.  
Expediente: SA y RE-114/10.  
Fecha del Acto: 26.10.10.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de noviembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 195/2010/S/DGT/165.  
Núm. de acta: I292010000122056.  
Empresa: «Cascel Proyectos, S.L.»  
Último domicilio: C/ Bravo Murillo, 31, piso 1, puerta D. C.P 28015, Madrid.